

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=17329

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, ubicado en calle BLANCO ENCALADA 945 PISO 3, ARICA, a las 11:00 horas del día 20 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-1111-2019. Periodo de impuestos desde 01-2019 hasta 02-2019. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
VALCARCE ROCCO LIONEL	18 SEPTIEMBRE 498	10688-2018-ARICA	ARICA-00085-046	\$56.427.816
ARELLANO ARAVENA EMILIO	18 SEPTIEMBRE 1506	10688-2018-ARICA	ARICA-00480-009	\$187.224.274
ASOC PEQUENOS IND ARICA	RIO BLANCO 1370	10688-2018-ARICA	ARICA-02781-010	\$64.416.772
MAMANI CHALLAPA EUDOCIA	CAPITAN AVALOS 2050	10688-2018-ARICA	ARICA-03400-235	\$258.365.899
ARAYA AROS LORENZO SEGUNDO	JA RIOS 781	10688-2018-ARICA	ARICA-00309-001	\$168.498.067

Primera Publicación: [30/08/2019](#) | Fecha de Remate 20/09/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.